



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Mayo 10 del 2018

A los Señores Accionistas de
PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER
Quito - Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en Fundamentos de la Opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER**, al 31 de diciembre del 2017, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

Fundamentos de la opinión

1. Al 31 de diciembre del 2017, se presentan saldos en los siguientes rubros, sobre los cuales la compañía no cuenta con los sustentos correspondientes, así: Anticipo Promotores por US\$ 210.025, Cuentas por pagar Accionistas por US\$ 95.094. En vista de que la compañía no cuenta con los sustentos correspondientes, no nos ha sido posible aplicar procedimientos de Auditoría, tendientes a obtener razonabilidad sobre estos saldos.
2. Al 31 de diciembre del 2017, se incluye en el rubro de Construcciones en Proceso un valor de US\$ 499.692 como saldo histórico transferido de la Asociación de Cuentas en Participación al 31 de diciembre del 2011, sobre el cual no se dispone de los sustentos correspondientes, los cual no nos ha permitido aplicar procedimientos de auditoría, tendientes a determinar razonabilidad de este valor.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



3. Al 31 de diciembre del 2017, se incluye dentro del rubro de Aporte Futura Capitalización un valor de US\$ 350.000, sobre el cual no se cuenta con los sustentos correspondientes, los cual no nos ha permitido aplicar procedimientos de auditoría, tendientes a determinar razonabilidad de este valor.

Énfasis en unos asuntos

Al 31 de diciembre del 2017, el presente informe de auditoría considera los lineamientos de la Norma Internacional de Auditoría 700 (revisada) Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, misma que es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos terminados a partir del 15 de diciembre del 2016.

Al 31 de diciembre del 2017, la distribución del paquete accionario se basó en un acuerdo de inversión, según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Promotores Hospitalarios S.A. Hospicenter de fecha 12 de diciembre del 2013, mismo que ha sufrido modificaciones posteriores, las cuales no han sido consideradas para la nueva estructura del referido paquete accionario a esta fecha.

Otras cuestiones

Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros de **PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER**, no han sido revisados por otro auditor

Responsabilidades de la dirección y de los responsables de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Páez, Florencia & Co.

SC. RNAE N° 434

Gabriel Páez Jativa
Socio
R.N.C.11.203